



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00404654- -UNC-ME#FD - Justificación inasistencia Daniel Carrión

VISTO:

El EX-2026-00404654- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Daniel CARRION**, Legajo N° 23340, solicita justificar la inasistencia del día 08 de julio del 2026 por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 3 obra nota y fundamentos de lo solicitado;

Que el Prof. **Daniel CARRION**, Legajo N° 23340, registra en esta Unidad Académica: un cargo regular por art. 73 de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura “Introducción a los Estudios de la Carrera Abogacía”, conforme lo dispuesto por RHCS N° 147/2020; un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C. 118) con licencia en un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico”, conforme RHCD 27/2026; y un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura “Ética” de la carrera de Abogacía, conforme lo dispuesto por RHCS N° 179/2020, rectificada por RHCS 10/2022.

Que conforme las disposiciones del art. 50, apartado 1, inciso c) del CCT para docentes universitarios (RHCS 1222/2014) el Profesor puede solicitar hasta 6 días de licencia por razones particulares al año, con un máximo de 2 al mes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Justificar la inasistencia con goce de haberes del Prof. **Daniel CARRION**, Legajo N° 23340, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el día 08 de julio del 2026, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 1) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese.